República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de compras públicas

DECRETO EXENTO Nº 00145/2025 /

PARRAL, 13 de Enero de 2025

VISTO:

01. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

02. Ley 21.634 moderniza la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento aprobado por Decreto número 661 de fecha 03 de junio 2024 del Ministerio de Hacienda.

03. Decreto Afecto N°2.479 de fecha 19 de diciembre 2024, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025.

04. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre del 2024.

05. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre del 2024.

06. El juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.

07. El decreto afecto N°2.378 de fecha 06 de diciembre del 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.

08. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL".

CONSIDERANDO:

01.Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Parral necesita adquirir para el Programa Asistencia Social materiales de construcción para casos sociales de la comuna.

02.Que, por este motivo se llama a licitación pública para adquirir los materiales de construcción correspondientes y que cumplan con las características e indicaciones

dadas en Especificaciones Técnicas.

DECRETO

APRUÉBESE:

El llamado a Licitación Pública de la Propuesta “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL“.

IMPÚTESE:

El gasto que representa este decreto al ítem 215.24.01.007.000.000, A.G. (4-4-1) “ASISTENCIAL SOCIAL A PERSONAS NATURALES”.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES ADMINISTRATIVAS	Digital	Ver		

Patricio Alejandro Ojeda/Marcela Saldaña/Erica Gajardo/Karina Gonzalez

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20248304&hash=8a65b